



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115025

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructura de evacuación compartida “SET Persa 220/30 kV y LAAT 220 kV SET Persa - SET Valdeconejos Promotores” y su estudio de impacto ambiental, titular Desarrollos del Bolges, SL, Expediente: TE-SP-ENE-AT-2025-082.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón; y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Desarrollos del Bolges SL, CIF B02810414, con domicilio en calle Argualas, número 40, 1.^a planta, D, 50012 Zaragoza.

Denominación: SET Persa 220/30 kV, LAAT 220 kV SET Persa - SET Valdeconejos Promotores.

Ubicación: Alpeñes, Pancrudo, Martín del Río, Utrillas y Escucha.

Finalidad: evacuación de los parques eólicos Pertusa y Salamaña.

Descripción:

- SET Persa 220/30 kV:
 - Nivel 220 kV:
 - Simple barra con 2 Posiciones intemperie de transformador, una posición de barras y una posición de línea a SET Valdeconejos Promotores.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115025

- 2 Transformadores:
 - PE Pertusa: 220/30 kV 45/50 MVA 220 ± (10x1,5%) /30 kV YNd11.
 - PE Salamaña: 220/30 kV 45/50 MVA 220 ± (10x1,5%) /30 kV YNd11.
- Nivel 30 kV: Simple barra interior:
 - Circuito formado por las entradas del PE Pertusa: (Barra 1 MT): 3 celdas de línea, 1 celda de trafo, 1 celda de batería de condensadores y 1 celda para trafo de servicios auxiliares (30/ 0,42 kV) 100 kVA, Dyn11.
 - Circuito formado por las entradas del PE Salamaña: (Barra 2 MT): 3 celdas de línea, 1 celda de trafo y 1 celda de baterías de condensadores.
- LAAT 220 kV SET Persa - SET Valdeconejos Promotores:
 - Longitud: 21.104 metros.
 - Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380).
 - Tipo de montaje: Doble circuito.
 - Cable de tierra: OPGW-53G68Z.
 - Apoyos: Metálicos (60 apoyos).
 - Origen: Pórtico SET Persa 220/30 kV.
 - Final: Pórtico SET Valdeconejos Promotores.
 - Capacidad de transporte del conductor: 246,77 MW.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano trámitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía, Justicia de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en el anexo.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115025

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.^a planta (Teruel) o de los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. SET Persa 220/30 kV y LAAT 220 kV SET Persa - SET Valdeconejos Promotores. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2025-082".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 5 de enero de 2026. La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel. P.A. (Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, "Boletín Oficial de Aragón", número 50, de 28 de abril de 2000), La Secretaria del Servicio Provincial, Purificación Oliver Arnau.

ANEXO. Bienes de dominio público afectados.

Vías pecuarias:

- Vía pecuaria T-02023, Senda de Corbatón a Cosa en el término municipal de Alpeñés (Teruel).
- Vía pecuaria T-02024, Paso de la Sierra en el término municipal de Alpeñés (Teruel).
- Vía pecuaria T-02022, Paso de la Muela en el término municipal de Alpeñés (Teruel).
- Vía pecuaria T-02327, Colada del Camino del Manzano en el término municipal de Pancrudo (Teruel).
- Vía pecuaria T-02326, Colada del Torrejón o Camino de Cervera en el término municipal de Pancrudo (Teruel).